



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N° 09 -2023-07.00

Lima, 11 de abril de 2023

VISTO:

El Informe N° 073-2023-07.02 de fecha 30.03.2023 de la Jefa del Departamento de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N° 30156 – Ley de Organización y Funciones del citado Ministerio, y el Decreto Supremo N° 097-2021-PCM, que aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos, y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en su Ley de Organización y Funciones, aprobada por Decreto Legislativo N° 147;

Que, mediante la Resolución de Administración y Finanzas N° 01-2023-07.00 de fecha 11 de enero de 2023; se **autorizó** la apertura de la Caja Chica 2023 – Sede Central, de la Unidad Ejecutora 0179 Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción SENCICO; con recursos RDR 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 15,000.00 (Quince mil y 00/100 Soles), además se designa a los integrantes titulares y suplentes, responsables del manejo de Caja Chica 2023 – Sede Central, encontrándose como miembro titular Yolanda Pongo Chinguel y como miembro suplente Ana Vanessa Villalva Lévano;

Que, a través del documento del visto, el Departamento de Tesorería comunica que encontrándose próxima a hacer uso de periodo vacacional, de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Recursos Humanos en su Memorando N° 09-2023-07.04-MMC, al ausentarse de la Jefatura la responsabilidad quedará al encargo de la CPC Ana Vanessa Villalva Lévano, motivo por lo que la mencionada colaboradora no podría asumir la suplencia de la Caja Chica 2023, precisa además que el personal titular de la Caja Chica se encuentra en periodo vacacional, por lo que solicita la modificación del responsable suplente de la Caja Chica 2023 – Sede Central, designado mediante Resolución de Administración y Finanzas N° 01-2023-07.00, según detalle:

CAJA CHICA 2023 – SEDE CENTRAL	Importe S/.	Titular	Suplente
Departamento de Tesorería	15,000.00	Yolanda Pongo Chinguel	Santillán Pasco, Kiara Elizabeth

Que, en merito a lo expuesto, procede que mediante acto resolutivo se efectúe la modificación del responsable suplente de la Caja Chica 2023 – Sede Central;

Departamento de Tesorería.

Con el visto del Contador General y de la Jefa del

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la modificación del artículo segundo de la Resolución de Administración y Finanzas N° 01-2023-07.00 de fecha 11 de enero de 2023, respecto a la designación del miembro suplente, responsable del manejo de Caja Chica 2023 – Sede Central, según el siguiente detalle:

CAJA CHICA 2023 – SEDE CENTRAL	Importe S/.	Titular	Suplente
Departamento de Tesorería	15,000.00	Yolanda Pongo Chinguel	Santillán Pasco, Kiara Elizabeth

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO (www.sencico.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ANGELA BONILLA CAIRO
Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas